



ADJUDICA CUPOS PARA MISION COMERCIAL: INDUSTRIA DE LA MUSICA A NUEVA ZELANDA Y AUSTRALIA 2017

Santiago, 31 de julio de 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 814 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° H-629 de 2016 y N° P-1705 de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 32, de 2017, del Subdepartamento Industrias Creativas y en el Acta de Evaluación de 27 de julio de 2017; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1745790, denominado "Misión Comercial Industria de la Música a Nueva Zelanda – Australia 2017" cuyo objetivo es apoyar a la internacionalización del sector Industria de la Música en los principales mercados del sector.
4. Que con fecha 11 de julio de 2017, ProChile, a través de su sitio web www.prochile.gob.cl invitó a empresas chilenas del sector industria de la música, que posean una oferta con potencial exportable, a participar de una "Misión Comercial: Industria de la Música a Nueva Zelanda y Australia", a realizarse en las ciudades de Auckland, Nueva Zelanda, y Brisbane, Australia, entre el 30 de agosto y el 11 de septiembre de 2017, definiéndose en la convocatoria un total de cuatro (4) cupos para ser adjudicados.
5. Que mediante Pase Interno N° 32, de 27 de julio de 2017, del Jefe del Subdepartamento Industrias Creativas, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Cuarto de la presente resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 27 de julio de 2017.





6. Que el cierre de la referida convocatoria se efectuó a las 23:59 horas del 20 de julio de 2017, recibíendose la postulación de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	12-07-2017	15:25	Víctor Butrón Vargas	██████████
2	13-07-2017	20:58	Discos Río Bueno SpA	76.113.979-7
3	17-07-2017	16:15	Weeshing Chile SpA	76.745.134-2
4	17-07-2017	21:49	Productora Nathaniel Alexander Sprague EIRL	76.558.261-K
5	20-07-2017	07:25	Mundovivo S.A.	96.904.670-9
6	20-07-2017	18:15	Embodied Reports SpA	76.555.973-1

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Weeshing Chile SpA	76.745.134-2	No presenta Declaración Jurada Presenta fotocopia del RUT de otra empresa
2	Mundovivo S.A.	96.904.670-9	Presenta Declaración Jurada pero no cumple con requisito de estar firmada ante Notario
3	Embodied Reports SpA	76.555.973-1	Presenta Declaración Jurada pero no cumple con requisito de estar firmada ante Notario No rinde Test de Potencialidad Exportadora

8. Que aplicados todos los requisitos y criterios de postulación y selección, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con cada uno de ellos:

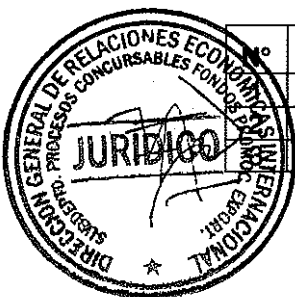
N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT	Puntaje Matriz Evaluación
1	Discos Río Bueno SpA	76.113.979-7	2,9
2	Productora Nathaniel Alexander Sprague EIRL	76.558.261-K	2,3
3	Víctor Butrón Vargas	██████████	1,4

9. Que la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico, con fecha 27 de julio de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los 3 de los 4 cupos disponibles para participar de una "**Misión Comercial: Industria de la Música a Nueva Zelanda y Australia**", a realizarse en las ciudades de Auckland, Nueva Zelanda, y Brisbane, Australia, entre el 30 de agosto y el 11 de septiembre de 2017, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo a los criterios de selección definidos en la respectiva convocatoria y al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
	Discos Río Bueno SpA	76.113.979-7
	Productora Nathaniel Alexander Sprague EIRL	76.558.261-K
	Víctor Butrón Vargas	██████████





- II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión comercial, conforme se detalla en el Considerando N° 7 de la presente resolución:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Weeshing Chile SpA	76.745.134-2
2	Mundovivo S.A.	96.904.670-9
3	Embodied Reports SpA	76.555.973-1

- III. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el resuelto primero, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- IV. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento de Industrias Creativas la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELA ARAVENA CASTILLO
Directora de Promoción de Exportaciones (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM / KSP

Distribución:

1. Subdepartamento Industrias Creativas.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Departamento Jurídico.
4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
5. Oficina de Partes.

